



**REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL
REGIÓN CENTRAL RAP-E**

ACUERDO REGIONAL No. 06 DE 2020

Por el cual se aprueba un traslado del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región administrativa y de Planeación Especial denominada RAPE – Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y se dictan otras disposiciones

LA JUNTA DIRECTIVA

En ejercicio de sus facultades legales en especial las establecidas en el numeral 5º del artículo 2.2.4 del Acuerdo Regional 007 de 2019, y

CONSIDERANDO

El 25 de septiembre de 2014, se suscribió el Convenio 1676 mediante el cual se constituyó la Región Administrativa y de Planeación Especial - Región Central – RAP-E, dicho convenio comprende la asociación y acuerdo de voluntades entre Bogotá Distrito Capital y los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Meta y Tolima. El 27 de diciembre de 2019 se suscribió el convenio de adhesión No. 001, por medio del cual el departamento del Huila se constituyó como nuevo integrante de la Región Central – RAP-E.

Que el numeral 12 del artículo 1.1.7 del Acuerdo Regional se establece como función de la Región Central RAP-E “*Contratar o convenir con la Nación o con cualquier entidad territorial o entidad estatal a través de los contratos o convenios o cualquier otro instrumento de planificación y la ejecución de proyectos estratégicos de desarrollo regional y programas del Plan Nacional de Desarrollo*”.

Que los numerales 1.1 y 1.2 del artículo 2.5.3 del Acuerdo Regional 007 de 2019 establecen como funciones del Director Ejecutivo: “*Cumplir y hacer cumplir los Acuerdos Regionales y demás decisiones del Consejo Directivo*” y “*Preparar y coordinar la presentación de los asuntos que este cuerpo colegiado deba adoptar o reglamentar*”, respectivamente.

Que de conformidad al artículo 4.13.24 el Acuerdo Regional 007 de 2019, se presenta la justificación de traslado en inversiones de la entidad para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020, a saber: “*Proyecto de Acuerdo de Adiciones y Traslados. El Gerente presentará a la Junta Directiva el proyecto de acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al Presupuesto, cuando sea indispensable alimentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión (...)*”.

Que la Junta Directiva expidió el Acuerdo Regional 008 de 2019 “*Por el cual se aprueba el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región administrativa y de Planeación Especial denominada RAPE – Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y se dictan otras disposiciones*”.



**REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL
REGIÓN CENTRAL RAP-E**

ACUERDO REGIONAL No. 06 DE 2020

Por el cual se aprueba un traslado del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región administrativa y de Planeación Especial denominada RAPE – Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y se dictan otras disposiciones

Que la distribución de los recursos de inversión se basa en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), el cual a su vez se articula al Plan de Acción de la entidad para la vigencia 2020.

Que con el fin de dar cumplimiento a los objetivos institucionales y garantizar el normal funcionamiento de la entidad, se hace necesario realizar la siguiente adición y traslados presupuestales de recursos de inversión 2020 de la Región Administrativa de Planeación Especial RAP-E, de conformidad con la justificación expuesta a continuación:

1. Que se ha previsto la adición de recursos producto de la suscripción de un Convenio entre la Región Central RAP-E y sus asociados Bogotá, D.C. y los Departamentos de Boyacá y Cundinamarca, con el fin de *“Integrar los esfuerzos comprometer la voluntad de las Instituciones firmantes, con miras a lograr, a través de la integración de esfuerzos técnicos, humanos, organizacionales y presupuestales, el efectivo desarrollo e implementación del denominado “FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE PRODUCTORES DE LA REGIÓN CENTRAL, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS DE BOGOTÁ D.C. CON PERSPECTIVA REGIONAL”, el cual tiene previsto un giro de recursos del Distrito por valor de \$220.000.000 soportados en CDP 953 y 954 Rubro: Incremento de la sostenibilidad del sistema de abastecimiento y distribución de alimentos en Bogotá que serán ejecutados por la Región Central RAP-E.*
2. Que se hace necesario un traslado en el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) teniendo en cuenta que:
 - El Distrito Capital ha requerido priorizar las acciones de la entidad orientadas a la consolidación de la Región Metropolitana entre Bogotá D.C. y el Departamento de Cundinamarca, con lo cual se hace necesario el traslado de \$248.287.075 al Eje de Gobernanza y Buen Gobierno para este fin, pasando de \$1.250.000.000 a \$1.498.287.075.
 - Recursos que se soportan en la reducción de los siguientes recursos: a) \$ 143.599.000 del Eje de Competitividad y Proyección Internacional que se habían destinado a la meta *“Seis (6) operadores turísticos fortalecidos”*, la cual por la necesidad expuesta se suprime; b) \$114.688.075 del Proyecto de Fortalecimiento Institucional que se liberan por suscripción de contratos por menor valor, en las metas de *“Un (1) servicio tecnológico en funcionamiento”* y *“Un (1) servicio de información actualizado y en funcionamiento (comunicaciones, página web y redes sociales)”*.
 - Se trasladan a la meta *“Un (1) plan de abastecimiento de alimentos formulado Incorporando el Huila”* \$10.000.000 al Eje de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural, por solicitud de los asociados con el objetivo de apoyar actividades relacionadas con el

**REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL
REGIÓN CENTRAL RAP-E**

ACUERDO REGIONAL No. 06 DE 2020

Por el cual se aprueba un traslado del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región administrativa y de Planeación Especial denominada RAPE – Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y se dictan otras disposiciones

fortalecimiento de productores agroalimentarios de la región, dicho monto proviene del Eje de Competitividad y Proyección Internacional, de recursos liberados por priorización de acciones institucionales.

Que la Junta Directiva, en sesión del 29 de septiembre de 2020, aprobó el ajuste al Plan Operativo Anual de Inversiones el cual fue incorporado en el Presupuesto para la vigencia fiscal 2020, cuya modificación se presentó en esta misma sesión, quedando en firme la versión 3 del citado Plan.

En mérito de lo expuesto.

ACUERDA:

**I PARTE
INGRESOS**

Artículo 1. Aprobar una adición por valor de **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$220.000.000) M/CTE** al presupuesto Anual de Rentas e Ingresos de la Región Central RAP-E por concepto de suscripción de convenio de la entidad con los asociados de: Bogotá, D.C. y los Departamentos de Boyacá y Cundinamarca, como se muestra en el cuadro de distribución de Rentas e Ingresos del presente acto.

**PRESUPUESTO ANUAL DE LA RAPE REGIÓN CENTRAL
DISTRIBUCIÓN DE RENTAS E INGRESOS**

CONCEPTOS		PRESUPUESTO ACTUAL (Septiembre 2020)	ADICIÓN	PRESUPUESTO FINAL	%
TOTAL. INGRESOS		\$11.625.570.971	\$220.000.000	\$11.845.570.971	100,0%
INGRESOS CORRIENTES		\$9.523.592.376	\$0	\$9.523.592.376	80,40%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS		\$9.523.592.376	\$0	\$9.523.592.376	80,40%
Aportes Ordinarios Socios	META	\$266.915.471	\$0	\$266.915.471	2,25%
	CUNDINAMARCA	\$970.000.000	\$0	\$970.000.000	8,19%
	BOYACA	\$947.574.905	\$0	\$947.574.905	8,00%
	TOLIMA	\$230.000.000	\$0	\$230.000.000	1,94%
	HUILA	\$0	\$0	\$0	0%
	BOGOTA	\$7.009.102.000	\$0	\$7.009.102.000	59,17%
Aporte Extraordinario	HUILA	\$100.000.000	\$0	\$100.000.000	0,84%
RECURSOS DE CAPITAL		\$2.101.978.415	\$220.000.000	\$2.321.978.415	19,60%

**REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL
REGIÓN CENTRAL RAP-E**

ACUERDO REGIONAL No. 06 DE 2020

Por el cual se aprueba un traslado del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región administrativa y de Planeación Especial denominada RAPE – Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y se dictan otras disposiciones

CONCEPTOS	PRESUPUESTO ACTUAL (Septiembre 2020)	ADICIÓN	PRESUPUESTO FINAL	%
Rendimientos por operaciones financieras	\$120.000.000	\$0	\$120.000.000	1,01%
Recursos del Balance	\$1.801.447.272	\$0	\$1.801.447.272	15,21%
Convenios	\$180.531.143	\$220.000.000	\$400.531.143	3,38%

II PARTE

GASTOS

Artículo 2. Aprobar la distribución del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos de la Región Central RAP-E así:

**PRESUPUESTO ANUAL DE LA RAPE REGIÓN CENTRAL
DISTRIBUCIÓN DE GASTOS E INVERSIONES**

	PRESUPUESTO ACTUAL (Septiembre 2020)	ADICIÓN	NUEVO PRESUPUESTO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 5.197.601.028	\$0	\$ 5.197.601.028
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 6.427.969.762	\$220.000.000	\$ 6.647.969.762
TOTAL	\$ 11.625.570.790	\$220.000.000	\$11.845.570.790

Artículo 3. Aprobar traslado en el Presupuesto Anual de Rentas de Gastos de la Región Central RAP-E de recursos de inversión, conforme al siguiente detalle:

CONCEPTO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO ACTUAL	ADICIÓN	TRASLADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
GASTOS	\$11.625.570.790	\$220.000.000	\$ 258.287.075	\$11.845.570.790
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$5.197.601.028	\$0	\$0	\$5.197.601.028
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 6.427.969.762	\$220.000.000	\$ 258.287.075	\$ 6.647.969.762
Eje de Competitividad y proyección internacional	\$ 774.000.000	\$0	-\$ 143.599.000	\$ 630.401.000
Eje de Infraestructuras de transporte, logística y servicios públicos	\$ 323.502.705	\$0	\$0	\$ 323.502.705
Eje de Sustentabilidad ecosistémica y manejo de riesgos	\$ 960.000.000	\$0	\$0	\$ 960.000.000

**REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL
REGIÓN CENTRAL RAP-E**

ACUERDO REGIONAL No. 06 DE 2020

Por el cual se aprueba un traslado del Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de la Región administrativa y de Planeación Especial denominada RAPE – Región Central para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y se dictan otras disposiciones

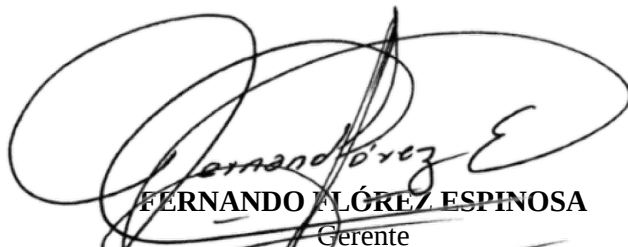
CONCEPTO PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO ACTUAL	ADICIÓN	TRASLADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO
Eje de Seguridad alimentaria y desarrollo rural	\$ 1.530.467.057	+\$220.000.000	+\$ 10.000.000	\$ 1.760.467.057
Eje de Gobernanza y buen gobierno	\$ 1.250.000.000	\$0	+\$248.287.075	\$1.498.287.075
Fortalecimiento Institucional	\$ 1.590.000.000	\$0	-\$114.688.075	\$ 1.475.311.925

Artículo 4. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su promulgación.

Dado en Bogotá D.C. a los 29 días del mes de septiembre de 2020.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


SARA LORENA VEGA FLÓREZ
 Presidenta de la Junta Directiva


FERNANDO FLÓREZ ESPINOSA
 Gerente

Elaboró: Carlos Rodríguez Chaparro– Profesional Especializado
 Jeimy Vargas Cubides- Profesional Especializado
 Revisó: Carolina Chica Builes- Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional
 Magda Paola Núñez Gantiva – Directora Técnica
 German Enrique Gómez González– Director Administrativo y Financiero
 Karol Dahiana González Mora – Asesora Jurídica